

INFORME RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA” A LOS EFECTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

El proyecto de **“ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA”** consiste en mejorar la eficiencia del alumbrado exterior del puerto de S/C de La Palma, aprovechando las mejoras tecnológicas disponibles, especialmente con la utilización de luminarias LED, a la vez que se garantizan parámetros lumínicos compatibles con la protección de la calidad astronómica y la operatividad segura del recinto portuario.

Proyectándose únicamente una sustitución de las luminarias existentes, manteniendo los soportes y columnas existentes, así como los circuitos eléctricos que las alimentan. Se reduce la potencia de la instalación, toda vez que el objetivo del proyecto es una mejora de la eficiencia energética y una reducción del consumo. Por una parte, se reducen el número de puntos de luz, se eliminan las luminarias con doble lámpara y por otro se utilizan equipos más eficientes con flujos lumínicos más ajustados.

Atendiendo a la naturaleza del proyecto y el ámbito en que se desarrolla, el referido proyecto no se encuentra comprendido en los proyectos sometidos a la evaluación ambiental comprendidos en los anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. No se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente ni en particular efectos significativos adversos sobre RED NATURA. No se trata tampoco de una fracción de un proyecto que considerado en su globalidad supere los umbrales de los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Director

Javier I. Mora Quintero

